



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



C E S E S

Números 369, 371, 370, 372, 375, 374, 373 y 376/1965, por los que se dispone cesen en los cargos que se citan los Generales, de División, don Pablo Cayuela Ferreira, don Jesús Badillo Pérez y don Francisco Pérez Montero, y de Brigada, de Infantería, don Emilio Juste Iraola, don Amador Regalado Rodríguez y don Joaquín Miguel Cabrero, y de Ingenieros, don Pablo Pérez - Seoane Díaz - Valdés y don Rafael Sánchez Benito, todos en situación de reserva.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Pablo Cayuela Ferreira.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Jesús Badillo Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de

División, en situación de reserva, don Francisco Pérez Montero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Emilio Juste Iraola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Amador Regalado Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Joaquín Miguel Cabrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, don Pablo Pérez-Seoane Díaz-Valdés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, don Rafael Sánchez Benito.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 377, 378, 381, 382, 386, 380, 385, 384, 379 y 383/1965, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales, de División, don Domingo Berrio Indart y don Francisco Nieto Arnaiz, y de Brigada, de Infantería, don Guillermo Ruiz Casaux y don Francisco Llinás y de Les; de Caballería, don Joaquín Romero Mazariegos, don Luis Cabanas Vallés y don José Serrano Rosales; de Artillería, don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, y de Ingenieros, don Gregorio Bahamonde Tayllart y don Juan Becerril Peigneux D'Egmont.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Domingo Berrio Indart, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Fran-

cisco Nieto Arnaiz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Guillermo Ruiz Casaux, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales al General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Luis Cabanas Vallés, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Ingenieros don Gregorio Bahamonde Tayllafert, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del E.» núm. 54, de 1964.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

ADVERTENCIA.—De la página 907 a 911 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de enero de 1965 (D. O. núm. 20), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 1.ª Zona de

la Instrucción Premilitar Superior, para jefe de Estudios del Distrito de Madrid, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.
Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de enero de 1965 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 (Pamplona) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pueyo Aboas, de la Academia de Infantería, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Egido Arqués, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y

a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se ascienden al empleo de comandante, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante honorífico D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, con antigüedad de 13 de febrero de 1964, colocándose delante del comandante don Manuel Moreno Calderón.

Capitán D. Mariano Pascual Llorente, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, colocándose a continuación del comandante D. Miguel Fernández López.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª

Región Militar, con residencia en Pozoblanco (Córdoba), a partir del 13 de febrero de 1965, y en las condiciones que determina el artículo quinto, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Enriquez Castell, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cumbreño Monge, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Loira Pérez, del Regimiento del Arma Independiente España núm. 18, con doña Juana González Valderas.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1965, el teniente auxiliar de Infantería D. Angel Lahoz Orga, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en fin de febrero de 1965, el teniente auxiliar de Infantería D. Andrés Perelló Ballester, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Grupo de Automovillismo de Baleares, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección, segunda convocatoria.

Para sargentos primeros o sargentos, con título de Paracaidista, existente en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).— Dos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Leganés); ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 75).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, actualmente en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Brigada D. Conrado Peña Carnero. Sargento primero D. Antonio Martín Barrado.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1965, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Tormo Lobera, en situación de «En Servicios Civiles» en África, plaza de Ceuta, al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1965, el capitán de complemento de Infantería don Pablo Rubio Quintero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 15 de enero de 1965 (D. O. núm. 14), al alférez eventual de complemento de Infantería don José González Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, Servicio Médico.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad que se les señala, a los alféreces de la mencionada Arma y Escala, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 4 de abril de 1956

Alférez de complemento D. Bonifacio Gude Bascuas, retirado por Orden de 18 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 189). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Benito González Palacios, retirado por Orden de 10 de noviembre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 259). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Julio Poblador Poblador, retirado por Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 175). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Jerónimo Simó Manso, retirado por Orden de 4 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Natalio Azuaga Martín, re-

tirado por Orden de 6 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 254). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Málaga.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. Emilio Sánchez Pascual, retirado por Orden de 25 de febrero de 1963 (D. O. número 50). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Ginés Pérez Martínez, retirado por Orden de 12 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 209). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Granada.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Alférez de complemento D. Emilio Vázquez Castro, retirado por Orden de 19 de julio de 1963 (D. O. número 165). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Pontevedra.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para completar su servicio militar, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Toledo número 35 el sargento de complemento de Infantería D. José Rodríguez Blanco, del Distrito de Salamanca.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1965, el subteniente legionario del Tercio Sarrariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, D. José Dasdores Anjos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña, anunciada en turno de libre elección por Orden

de 13 de enero de 1965 (D. O. número 14), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Mateo Hernández, del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería 105/26 de Infm, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de enero de 1965 (D. O. núm. 19), se destina, con carácter voluntario, al del citado empleo, Escala y Grupo D. Angel Aguilera Cabrera, del Regimiento de Artillería núm. 16, el cual viene obligado a permanecer en su nuevo destino, como mínimo, el tiempo de dos años y a incorporarse al mismo con carácter urgente.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Billón Ginard, alumno de la Escuela de Geodesia, con doña María del Rosario Laá y Fernández.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo de comandante, con carácter honorífico y con la antigüedad de 19 de diciembre de 1964, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, D. José González Julve, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para comandante de Ingenie-

ros, Escala complementaria o en su defecto Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Los comandantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Para tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), cuatro, existentes en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Victor Ramirez Palomino, de la Agrupación de Intendencia número 2, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1965, por llevar

veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Antonio Caballero Díaz, en situación de reserva en Granada, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Rafael López Velasco, en situación de reserva en Jaén, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Arias Galán, del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Angel Baños Merino, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Gabriel Valls Fuster, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Corraliza Berjano, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carmelo Jorge Castellanos, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Capitán de Intendencia D. Leandro Fernández-Aramburu León, en situación de reserva en Sevilla.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Vicente Varea Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Teniente auxiliar de Intendencia don Nicolás Martín Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Francisco García Vaquero Jaramillo, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Miguel Rodas Delfín, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1965, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Brigada de complemento de Intendencia D. José Espinosa Redondo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Gerona, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Acción Social.

No podrá ser solicitada por los de dicho empleo que lleven menos de cuatro años de efectividad.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en el Almacén Central de Suministros del Servicio de Parques y Talleres de Automóviles de Villaverde.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cam-

bio de situación antes de un año con un número de orden anterior al 42, ni por los que lleven menos de cuatro años de efectividad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara, el sargento de Intendencia D. Emilio Martín Garrucho, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por O. C. de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), pasa destinado, con carácter voluntario, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y Escuelas Superior y Politécnica del Ejército el teniente coronel interventor de la Escala activa D. José Castañeda Muñoz, de la Intervención de Huesca y en comisión en dicho Centro y Escuelas.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante interventor, con la antigüedad de 26 de febrero de 1965, al capitán interventor don Javier Castellanos de Arruete, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Podrán solicitar esta vacante los comandantes médicos que tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1964) un número de orden anterior al 117.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante y otra para capitán médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión), Leganés-Madrid.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Meliveo Reynaldo, en situación de supernumerario en el Ejército del Norte de África, plaza de Melilla, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en el Norte de África, plaza mencionada, y haciéndosele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 10 de diciembre de 1964, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Elías Ojeda Martín, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7; quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la citada Unidad, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Sanidad Militar, hasta los cincuenta y tres años, edad señalada para el retiro de los de su empleo de la Escala activa, al teniente médico de complemento de Sanidad Militar D. José Pérez Desantes, de la 3.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de febrero de 1965 (D. O. núm. 31), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Músicas) el sargento músico D. Miguel Martín Yusta, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—De la página 907 a 911 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Documentación remonta

Todos los Cuarteles Generales, Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército procederán en los suyos respectivos a efectuar el reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballo y mular que tengan los mismos, conforme el artículo 96, título 2.º, capítulo 3.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del 1 de abril próximo a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

Especie	Sexo	NOMBRE	Edad (2)	Alzada	Hierro	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año del nacimiento.

(3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se hará constar los que son de propiedad particular.

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS

Especie	Sexo	NOMBRE	Edad (2)	Alzada	Hierro	Reseña	PLANTILLA A QUE PERTENECE	Observaciones (3)

Fecha y firma

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año del nacimiento.

(3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil ha fallecido el día 27 del mes actual el teniente coronel de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Angel González Fernández Celada, que se hallaba destinado en la 109 Comandancia. Madrid, 28 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de febrero de 1965, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandante D. Eutimio Carretero Valiente, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, confirmándosele en su actual destino y quedando afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Capitán D. Manuel Llanaez Gutiérrez, de la 241 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Teniente D. Gaspar Nátera Aceña, de la 105 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al quinto Tercio.

Madrid, 28 de febrero de 1965

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 7 de noviembre de 1964, al capitán del citado Cuerpo D. Francisco Castro Seira, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Lérica.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—De la página 907 a 911 se publican seis Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290) y 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede el sueldo de brigada a los sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de julio de 1964

Sargento de Artillería D. Eduardo Zas Esmoris, del Regimiento de Artillería núm. 13.

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento legionario D. Luis Antón Tortajada, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1965

Sargento legionario D. Francisco Urbano Postigo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1965

Sargento de Infantería D. Juan Laclella García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento legionario D. Pedro Escribano López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento de Infantería D. Ramón Garzón Sanvidal, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Nemesio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Eduardo Niel Otero, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33.

Otro, D. Abelardo Rey Salz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de Brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente citada, con indicación de su situación en la misma en tal momento y del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

Infantería

Brigada de complemento D. Valentín Pastor Blanco, en situación de colocado. Madrid.

Artillería

Brigada de complemento D. Antonio Rivera Ponce, en situación de colocado. Valencia.

Ingenieros

Brigada de complemento D. Antonio Calvo Arroyo, en situación de colocado. Madrid. Madrid, 27 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGNA

Retiros

Se rectifica la Orden circular de 26 de enero de 1954 (D. O. núm. 26), por la que se concedía, entre otros, pensión al cabo del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 Mohammed Mohand Amar, número 19.427, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Mohammed Ben Mesaud Laisani y figura en su documentación.

Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Vallejo Corrales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y

defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo y 18 de junio de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Juan Vallejo Corrales contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar del 1 de marzo y 18 de junio de 1963, por los que, respectivamente, se les

hizo el señalamiento de su nuevo haber pasivo actualizado y no se concedió a reponer el anterior, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo pre-

venido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 54, de 1965.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo la baja.

Colocados

Capitán de Infantería D. Antonio Gómez Cunquero. Empresa «Mora Barroso». Málaga.—Retirado el 14 de febrero de 1965.

Otro, D. Francisco Jiménez Bullón. Junta de Obras del Puerto. Algeciras (Cádiz).—Retirado el 18 de febrero de 1965.

Teniente de Infantería D. Clemente Blasco González. Empresa de Mármoles «Briega Santos». Alicante.—Retirado el 14 de febrero de 1965.

Otro, D. Agustín Domenech Crespo. Organización Nacional de Ciegos. Delegación de Alcoy (Alicante). Retirado el 15 de febrero de 1965.

Otro, D. Zacarías Granados Roperó. Empresa «Pérez Texeira, S. A.». Málaga.—Retirado el 17 de febrero de 1965.

Otro, de Infantería D. José Sueiras Ares, Ayuntamiento de La Coruña.—Retirado el 18 de febrero de 1965.

Otro, D. Faustino de Mingo Ortega. Zona Territorial Industrial número 1. Madrid.—Retirado el 15 de febrero de 1965.

Teniente de Sanidad D. Francisco Cano Gómez. Parque de Intendencia. Sevilla.—Retirado el 17 de febrero de 1965.

Teniente de Aviación (S. T.) don Valentín Aisa Escuer. Delegación de Hacienda. Huesca.—Retirado el 14 el 2 de febrero de 1965.

Subteniente de Artillería D. Miguel Cano Soto. Delegación de Hacienda. Barcelona.—Retirado el 9 de febrero de 1965.

Brigada de Artillería D. Francisco Barea Ramírez. Delegación de Hacienda. Palencia.—Retirado el 10 de febrero de 1965.

Otro, D. Julián de las Heras Bordonado. Almacén Central de Intendencia. Madrid.—Retirado el 15 de febrero de 1965.

Otro, D. Antoliano Santamaría González. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Barcelona. Retirado el 8 de febrero de 1965.

Sargento de Sanidad D. Begnino Herranz Navarro. Delegación de Industria. Guadalajara. Retirado el 13 de febrero de 1965.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Manuel Ballesteros Moreno.—Retirado el 18 de febrero de 1965.

Otro, D. Gabino García Romero.—Retirado el 12 de febrero de 1965.

Brigada de Artillería. D. Rafael Aguilar Domínguez. Retirado el 13 de febrero de 1965.

Otro, D. José Cruz Zapata.—Retirado el 12 de febrero de 1965.

Brigada de Sanidad D. José Vega González.—Retirado el 12 de febrero de 1965.

Sargento de Artillería D. Juan Ramos Mendo.—Retirado el 8 de febrero de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1965.— Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres. con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 313) y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan los suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y del Cuerpo de la Guardia Civil, comprendidos en el undécimo llamamiento de la «Novena Prueba de Aptitud», convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 67), y que a continuación se relacionan.

Dichos suboficiales quedan nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destino desde la fecha de esta Orden y con arreglo a la legislación vigente, continuando perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo militar entre tanto no obtengan un destino civil libremente solicitado, o pasen, a petición propia, a la situación de reemplazo voluntario, especificada en el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1952.

Los suboficiales que deseen mejorar la concepción que ahora han obtenido podrán hacerlo concurriendo por segunda vez a la «Prueba de Aptitud» en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Guardia Civil

Subteniente D. Francisco Gil Villarejo de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Antonio Avila Calderón, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Feliciano Roblos Casado, de la 301 Comandancia.

Otro, José García López-López, de la 109 Comandancia.

Otro, D. Augusto Curiel Moreno, de la 209 Comandancia.

Otro, D. Antonio Ortigosa Medina.

de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Manuel Perales Gómez, de la 134 Comandancia.

Brigada D. Francisco Modamio Alonso, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Otro, D. Angel Antón Ullate, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Virgilio Gutiérrez Santos, de la 242 Comandancia.

Otro, D. Cecilio Herranz Alfaro, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Pedro Sánchez Pardo, de la 121 Comandancia.

Otro, D. Evaristo Moreno Holgueras, de la 143 Comandancia.

Otro, D. Ramón Hidalgo Garrido, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Bonifacio Álvarez Rodríguez, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Antonio Villalón Francés, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Manuel Macías Laperal, de la 105 Comandancia.

Otro, D. Agustín Núñez Andrés, de la 236 Comandancia.

Otro, D. Manuel Muñoz Morte, de la 134 Comandancia.

Otro, D. Victoriano Peinado Peinado, de la 241 Comandancia.

Otro, D. José Soto González, de la 122 Comandancia.

Otro, D. Justino Gómez Gómez, de la 208 Comandancia.

Otro, D. Ramón Alonso Muñoz, de la 209 Comandancia.

Otro, D. Francisco de Marcos Encinas, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Herminio García Álvarez, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Angel Casablanca Rozano, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Mario Ureña González, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Domingo Juan Balduque, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

Otro, D. Juan Aponte Díaz, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Francisco Arranz Arranz, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Angel Carazo Díez, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Hortensio Borrajo López, de la 122 Comandancia.

Otro, D. José García Cascaillar, de la 139 Comandancia.

Otro, D. Manuel Luque López, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Samuel Prada Suena, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Julio Marcos Matilla, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Irineo García Cejudo, de la 242 Comandancia.

Otro, D. Francisco Cabrillana Rodríguez, de la 238 Comandancia.

Otro, D. Alejandro Sampedro Brana, de la 123 Comandancia.

Otro, D. José Donoso Romo, de la 106 Comandancia.

Otro, D. Antonio Díaz Guerrero, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Jesús Vilar Mosteiro, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Francisco Sánchez Fernández, de la 222 Comandancia.

Otro, D. Domingo Henales Pérez, de reemplazo por enfermo en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Agustín González Caballín, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Francisco Lobato Llorente, de la 142 Comandancia.

Otro, D. Manuel Martínez Barjas, de la 140 Comandancia.

Otro, D. Francisco Sánchez Bermejo, de la 123 Comandancia.

Otro, D. Pío González Rodríguez, de la 202 Comandancia.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Brigada D. Juan Donoso Sánchez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Guardia Civil

Sargento primero D. Heliodoro Arriaga Ciaurri, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Emilio Ferriz Guillén, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Basilio Mansilla Guerrero, de la 121 Comandancia.

Otro, D. Román Delgado Bajo, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Otro, D. José Iglesias Trabadelo, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Doroteo García Valencia, de la 134 Comandancia.

Otro, D. José Salgado Gómez, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Otro, D. Luis Vara Antón, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Florencio Moreno Monge, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Andrés Duque Alonso, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

Otro, D. Jaime Caraballo Huertas, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Victoriano González Delgado, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Abundio Manzanal Vecino, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Álvarez Labajo, de la 133 Comandancia.

Otro, D. Isaac Durán Moñtes, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Atarés Pano, de la 110 Comandancia.

Otro, D. Sacramento Ordás Fernández, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Juan Polvorinos Rojo, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Saturnino Alonso Caballero, de la Plana Mayor del 40 Tercio.

Otro, D. José Querol Angles, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Otro, D. Antonio Pérez Hernández Chaves, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Otro, D. Maximiliano Valladares Fernández, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Ildelfonso Álvarez Ruiz, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Angel Rodríguez Núñez, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Santos Hernández Serna, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Luis Tena Coronado, de la 206 Comandancia.

Sargento D. Julio Ballano Chamorro, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Otro, D. Luis Villar Rubio, de la 207 Comandancia.

Otro, D. Eleuterio Zamanillo Zamanillo, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Manuel Fernández Cuadrado, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Manuel García Meméndez, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Justo de Lera Martínez, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Enrique Llana Merino, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Antonio Fernández Romero, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Benjamín Fernández Fernández, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Feat, de la 106 Comandancia.

Otro, D. Pedro Vicente López, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Otro, D. Sixto Catediano Catediano, de la Plana Mayor del 10 Tercio.

Otro, D. Aquilino Pérez Alejos, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardia Jóvenes.

Otro, D. Felipe Jiménez Martínez, de la 201 Comandancia.

Otro, D. Fernando Ferreira Díaz, de la 224 Comandancia.

Otro, D. Agapito González Bueno, de la 142 Comandancia.

Otro, Fructuoso Ureta Pérez, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Otro, D. Modesto Pérez Crego, de la 207 Comandancia.

Otro, D. Vicente Lázaro Redondo, de la 208 Comandancia.

Otro, D. Alejandro Hernández García, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Francisco Ruiz Castillo, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Aurelio Real Barbero, de la 105 Comandancia.

Otro, D. Elías Antuñano López, de la 142 Comandancia.

Otro, D. Celso Fernández Blanco, de la 233 Comandancia.

Otro, D. Fermín de Miguel Regaño, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Mariano Martín Liras, de la 104 Comandancia.

Otro, D. Pablo Sánchez Muñoz, de la 234 Comandancia.

Otro, D. Basilio Durán Barquilla, de la 106 Comandancia.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Sargento D. Ernesto Herrero Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Guardia Civil

Subteniente D. Alfredo Garay Conejo, de la 138 Comandancia.

Otro, D. Domingo Pérez Gil, de la 301 Comandancia.

Otro, D. José Núñez Ferrero, de la 107 Comandancia.

Otro, D. Antonio Pérez Benítez, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Antonio Santarén González, de la 134 Comandancia.

Otro, D. Emilio Veintimilla Bieisa, de la 134 Comandancia.

Otro, D. José Juez Soler, de la 331 Comandancia.

Brigada D. Jaime Alejandro Martín, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Manuel Sánchez del Río, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Antonio Llodra Nicoláu, de la 134 Comandancia.

Otro, D. Rafael Santamaría Bañuelos, de la 242 Comandancia.

Otro, D. Isidro Antón de Frutos, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Juan Iritia Miño, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Antonio García García Sánchez, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Rufino Diéguez Rodríguez, de la 140 Comandancia.

Otro, D. Juan Ortega Ruiz, de la 136 Comandancia.

Otro, D. José Martín Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Brigada D. José Fernández Bejarano, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Guardia Civil

Sargento primero D. Victorio González Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Agustín de la Cruz Moreno, de la 121 Comandancia.

Otro, D. Agustín Ramos Hernández, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Ramón Seoane Pardo, de la 140 Comandancia.

Otro, D. Isabelo Sánchez-Redondo Zapardiel, de la 1.ª Academia Regional.

Otro, D. Vicente Rodríguez Cornejo, de la 103 Comandancia.

Otro, D. Angel García Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Valentín Román González, de la 331 Comandancia.

Otro, D. Angel Mata Zamorano, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Eugenio Fernández Alonso, de la 143 Comandancia.

Otro, D. Jenaro Dolado Dolado, de la 201 Comandancia.

Otro, D. Domingo Aguilera Portero, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Teófilo Villafañez, Velasco, de la 208 Comandancia.

Sargento D. Eduardo Torres Ferrer, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Manuel Díaz Jiménez, de la 1.ª Academia Regional.

Otro, D. Sebastián Orellana Guerrero, de la Plana Mayor del 36 Tercio.

Otro, D. Sebastián Domínguez García, de la 134 Comandancia.

Otro, D. Juan Alvarez Gracia, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Serafín Nufria Mínguez, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

Otro, D. Paulino Igualador Rodrigo, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Sebastián Lopera Anguita, de la 138 Comandancia.

Otro, D. Faustino Martínez Cañas, de la 210 Comandancia.

Otro, D. Cesáreo Barambio Rabadán, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Máximo Ortega García, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Antonio Romero Gallardo, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Manuel Corella Jorcano, de la 133 Comandancia.

Otro, D. Pedro del Amo Martín, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Bautista Gallego Fontal, de la Plana Mayor del 40 Tercio.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Sargento D. Teodoro Rojo García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE TERCERA CLASE

Guardia Civil

Subteniente D. Elías Otero Vicente, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Antonio Hermoso Gómez, de la 121 Comandancia.

Otro, D. Juan Palmero Castaño, de la 137 Comandancia.

Don Enrique Balbuena Notario, de la 208 Comandancia.

Otro, D. Clemente Andrés Vera, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Manuel Boza Delgado, de la 241 Comandancia.

Otro, D. Laureano Sánchez Pérez, de la 301 Comandancia.

Brigada D. Víctor Rebollo Valls, de la 103 Comandancia.

Otro, D. Antonio de la Riva Díaz, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Máximo Fernández del Olmo, de la 242 Comandancia.

Otro, D. Ramón García Martín, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Hilario Corral del Río, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Otro, D. Marino Romero Manso, de la 121 Comandancia.

Otro, D. Ezequiel Ayuso Martín, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Juan Cubero Herrera, de la 205 Comandancia.

Otro, D. José Encinas Pareja, de la 137 Comandancia.

Otro, D. José Ramos Henares, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Fernández-Fernández Sánchez, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Román García Plaza, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Agustín Ruiz Robles, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Ricardo García Ortega, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Godofredo Méndez Jiménez, de la 1.ª Academia Regional.

Otro, D. Paulino Baquedano Sánchez, de la 136 Comandancia.

Otro, D. José Martín Domingo, de la 142 Comandancia.

Otro, D. Benito Hermoso Borrero, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Francisco Ballinas Miramontes, de la 239 Comandancia.

Otro, D. Juan Barrero Rodríguez, de la 206 Comandancia.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Brigada D. Alvaro Calvo Alonso, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Edesio Paz Paz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Guardia Civil

Sargento primero D. Julián Fernández Ponz, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Pablo Sánchez de Marcos, de la 331 Comandancia.

Otro, D. Juan Redondo Redondo, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Manuel Sanz Gómez, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Florencio Rey Sanz, de la 142 Comandancia.

Otro, D. Rafael Moreno Uceda, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Cristino Hernández Alfonso, de la 207 Comandancia.

Otro, D. Pedro Muñoz Ramos, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Juan Orbaiz Recalde, de la Plana Mayor del 40 Tercio.

Otro, D. Cipriano Jorrito Mateos, de la 236 Comandancia.

Otro, D. Francisco Calle Gallego, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Benito Barredo Ruiz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Sargento primero D. Antonio León Torrado, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. José Soria Terrones, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Manuel Calderón Ferreiro, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Guardia Civil

Sargento D. Vicente Boya García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Lorenzo Alonso Alonso, de la 200 Comandancia.

Otro, D. Ramón las Heras Mínguez, de la 131 Comandancia.

Otro, D. Julián Martín de la Mota Labrador, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Florentino Castaño Gago, de la 222 Comandancia.

Otro, D. Joaquín Martínez Ruiz, de la 202 Comandancia.

Otro, D. Manuel Sarmiento Juiz, de la 242 Comandancia.

Otro, D. Armando Lorenzo Díaz, de la 237 Comandancia.

Otro, D. Manuel Pérez Maestro, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Saturnino Martínez Martínez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Julio Mateo Martínez, de reemplazo por enfermo en Albacete.

Otro, D. Juan Antón Linares, de la 134 Comandancia.

Otro, D. Juan Estévez Ramos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Amado Rodríguez Maya, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Angel Riosalido de Francisco, de la 231 Comandancia.

Otro, D. Arturo Espiga Díaz, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Mariano Sancho Polo, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Rafael Marcos Molino, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Francisco Guillén Solano, de la 231 Comandancia.

Otro, D. Francisco Camacho Benítez, de la 238 Comandancia.

Otro, D. Saturio López López, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Patrocinio del Pozo Martín, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Felipe Matamala Benito, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Felipe Pascual Pascual, de la 102 Comandancia.

Otro, D. Pascual Asenjo de Dios, de la 141 Comandancia.

Otro, D. Jesús Elvira García, de la 103 Comandancia.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

Sargento D. Augusto Algarra de Carlos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Cesáreo Dueñas Ranchal, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Luciano Sánchez Citores, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Francisco Chao Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Jaime García Contreras, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Justo Rodríguez Pedreiro, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Victoriano Veci Rasines, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Prieto, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Fructuoso García Blanco, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de febrero de 1965 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Serenales Civiles y clasifica en primera categoría a los oficiales y suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Advertidos diversos errores en el texto remitido para su publicación

de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha de 16 de febrero de 1965 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 41, de fecha 19 de febrero de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2409 del «Boletín Oficial del Estado», y página 698 del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, donde dice: «Capitán D. Luis Guillón Campoamor. De la 240 Comandancia», debe decir: «Capitán D. Luis Guillón Campoamor. De la 240 Comandancia.»

En las mismas páginas, donde dice: «Capitán D. Francisco Riquelme Sevilla. De la 137 Comandancia», debe decir: «Capitán D. Francisco Riquelme Sevilla. De la 137 Comandancia.»

En las mismas páginas, donde dice: «Teniente D. Román Dopazo Romero. De la 137 Comandancia, debe decir: «Teniente D. Román Dopazo Montero. De la 137 Comandancia.»

En igual página del «Boletín Oficial del Estado», y página 699 del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, donde dice: «Teniente D. Angel Sabater Peñaranda. De la 235 Comandancia», debe decir: «Brigada D. Angel Sabater Peñaranda. De la 235 Comandancia.»

(Del B. O. del E. núm. 52, de 1965.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julio González García, con destino en la 106 Comandancia.—Vigilante-celador de Exacciones en el Ayuntamiento de Coria (Cáceres).—Fija su residencia en Coria (Cáceres). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Otro, D. Primitivo Cobo Cuadrado, destinado en la 242 Comandancia.—Vigilante en la Empresa «Instalación de Tuberías y Aislamientos, S. A.», (ITASA), con domicilio social en plaza de Conde de Aréstil, núm. 9, Bilbao.—Fija su residencia en Bilbao.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plan-

tilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de ordenanza, que ha de ser provista por personal de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91 y ampliada por Ley 195/63, de 28 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Lugo, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 169), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase de la referida Compañía Arrendataria.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de auxiliar administrativo taquímeográfico, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuer-

pos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/63, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial, para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite, dos plazas de auxiliar administrativo de la expresada Compañía, y que corresponden, una, a la subsidiaria, de Zurgena (Almería), y otra, a la Agencia de Huelva, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase de dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas y responderán ante la CAMPASA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de esta Presidencia de Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer las vacantes de ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Alcoy (Alicante), una vacante.

Sucursal de Gerona, una vacante.

Sucursal de Haro (Logroño); una vacante.

Sucursal de Játiva (Valencia).—Una vacante.

Sucursal de Oviedo, una vacante.

Sucursal de Pontevedra, una vacante.

Sucursal de Reus (Tarragona), una vacante.

Sucursal de Zamora, una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecieron, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo 2.º y artículo 3.º de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo 2.º.—Sueldo. Anual de ingreso, 46.862 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios de 2.790 pesetas; tres trienios de 3.488 pesetas; un año de 1.395 pesetas; un trienio y dos cuatrienios de 3.488 pesetas, y un cuatrienio de 2.790 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento de su sueldo de 6.772 pesetas anuales.

Artículo tercero.—A medida que el Banco de España comunique a la Junta Calificadora la localidad de cada vacante, se anunciarán éstas en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan ser solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 53, de 1965.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Manuel Hidalgo Bustamente. Fecha de retiro, 10 de marzo de 1965.

Otro, D. Pedro Erro Redín, 30 de marzo de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Subdirector general, en funciones de Director, *José de Diego López*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1964 («B. O. del E.» núm. 3), y con carácter definitivo en Orden del mismo

Centro de fecha 20 de enero del corriente año («B. O. del E.» núm. 23), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Juan Sánchez Tamayo.

Policia D. Eulogio Blanco Sánchez.

Otro, D. Regino Pérez Mora.

Otro, D. Pedro Hortelano Arroyo.

Otro, D. León Martínez de los Ríos.

Otro, D. Miguel Esteva Servera.

Otro, D. José Cuesta Gómez.

Otro, D. Florentino Benavente Carral.

Otro, D. Miguel Abad Navarro.

Otro, D. José Ortiz Pérez.

Otro, D. Manuel González Gujjarro.

Otro, D. Jesús Lacalle Vila.

Otro, D. Juan Sánchez Martínez.

Otro, D. Juan Torres Tomás.

Otro, D. Matías Pérez Otero.

Otro, D. Manuel Garrigós González.

Otro, D. Juan Manzano Mateos.

Otro, D. José Ruiz Asensio.

Otro, D. Francisco Picó Lázaro.

Otro, D. Cipriano Martínez Mateos.

Otro, D. Francisco Bono Tejero.

Otro, D. Adolfo Enjuto Lázaro.

Otro, D. Bonifacio García Bermejo.

Otro, D. Tomás de la Torre Jiménez.
 Otro, D. José Díaz Hernández.
 Otro, D. Angel Monserrat de la Cruz.
 Otro, D. Marcos González de la Rosa.

Otro, D. Alejandro García González.
 Otro, D. Vicente Herráez Martín.
 Otro, D. Froilán Caldito Bazán.
 Otro, D. Juan Martínez Rubio.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Subdirector general, en funciones de Director, José de Diego López.
 Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.
 (Del B. O. del E. núm. 52, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

- 1.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 1.500 pares alpargatas deporte, al precio límite de 100 pesetas par.
- 1.000 botinas, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 250 pares botas de salto, al precio límite de 350 pesetas par.
- 4.500 pares calcetines hilo, al precio límite de 20 pesetas par.
- 500 pares calcetines lana, al precio límite de 40 pesetas par.
- 500 pares calcetines nylon, negros, al precio límite de 36 pesetas par.
- 2.500 pañuelos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 400 camisas blancas, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 500 camisas verdosas H. N., al precio límite de 125 pesetas unidad.
- 1.000 camisetas, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 300 corbatas, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 950 cubiertos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 500 cepillos, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 8.100 emblemas brazo, al precio límite de 18 pesetas unidad.
- 500 emblemas boina, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 7.100 emblemas pecho, al precio límite de 14 pesetas unidad.
- 1.000 gorras de faena, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 50 monos azules, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 1.500 pañuelos, al precio límite de 8 pesetas unidad.
- 1.000 toallas, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 1.000 trajes de faena, al precio límite de 500 pesetas traje.
- 700 pares zapatos, al precio límite de 160 pesetas par.
- 400 pares guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas par.
- 600 pares guantes avellana, al precio límite de 30 pesetas par.
- 200 pares guantes de salto, al precio límite de 200 pesetas par.

500 pantalones deporte, al precio límite de 100 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 2 de abril de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si al terminar dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que

se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

Núm. 105

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 22 y 29 del mes actual, para el consumo del mes de abril próximo.

Informes en la Administración.
 Importe de los anuncios a prorrato.

Palma, 1 de marzo de 1965.

Núm. 108

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anunció venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 23 de marzo de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (sitos en la avenida del Dos de Mayo), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1965.

Núm. 107

P. 1-1